



Estado Plurinacional de Bolivia



MINISTERIO DE DESARROLLO RURAL Y TIERRAS UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA

RESUMEN EJECUTIVO

- Informe:** El Informe MDRyT/UAI/AUD.ESP.N°003/2016 de 29 de Julio de 2016, corresponde a la "Auditoría Especial al manejo de los recursos desembolsados por el Gobierno Autónomo Departamental de Oruro al Servicio Nacional de Sanidad Agropecuaria e Inocuidad Alimentaria – SENASAG, para la ejecución del Programa Nacional de Erradicación de la Fiebre Aftosa (PRONEFA) correspondiente a la gestión 2015.". Como una actividad programada de la Unidad Nacional de Auditoría Interna del SENASAG de la gestión 2016.
- Objetivo:** Emitir una opinión independiente sobre el manejo de los recursos desembolsados por el Gobierno Autónomo Departamental de Oruro al SENASAG- Distrital Oruro, que se encuentren conforme lo estipula el Convenio Marco de Cooperación entre el Gobierno Autónomo Departamental Oruro y el Servicio de Sanidad Agropecuaria e Inocuidad Alimentaria SENASAG, de fecha 23 de julio de 2014, aprobado con Resolución No. 007/2014-2015 de 1 de julio de 2014, para la ejecución del Programa Nacional de Erradicación de la Fiebre Aftosa (PRONEFA).
- Objeto :** El objeto de nuestro examen lo constituyen toda la información y documentación proporcionada por la Distrital SENASAG Oruro, referente a la ejecución de los fondos desembolsados por el Gobierno Autónomo Departamental de Oruro al SENASAG, para el Programa Nacional de Erradicación de la Fiebre Aftosa (PRONEFA), correspondiente a la gestión 2015, ejecutado por la Distrital de Oruro dependiente del SENASAG.
- Alcance:** La cobertura de nuestro examen, se sujetó al 100% de los recursos desembolsados por el Gobierno Autónomo Departamental de Oruro al SENASAG según convenio y que fue registrado por el SENASAG, para el Programa Nacional de Erradicación de la Fiebre Aftosa (PRONEFA), ejecutado por la Distrital de Oruro dependiente del SENASAG.
- Resultados:** Como resultado del trabajo de Auditoría Especial al manejo de los recursos desembolsados por el Gobierno Autónomo Departamental de Oruro al SENASAG – Distrital Oruro, para la ejecución del Programa Nacional de Erradicación de la Fiebre Aftosa (PRONEFA), correspondiente a la gestión 2015, se identificaron las siguientes observaciones de control interno, el cual se detallan a continuación:
- 3.1 Formularios de pagos de Contribuciones a la Administradora de Fondos de Pensiones (AFP's) de los Consultores Individuales de Línea presentados posterior al pago de honorarios.



Estado Plurinacional de Bolivia



- 3.2 Ausencia de presentación del Certificado del Registro Único de Proveedores del Estado (RUPE) antes de formalizar el Contrato y Orden de Compra.
- 3.3 Ausencia de respaldo en la determinación del Precio Referencial emitida por la Unidad Solicitante.
- 3.4 Recepción de Bienes posterior al plazo establecido en la Orden de Compra.
- 3.5 Ropa de trabajo entregado a consultores individuales de línea.
- 3.6 Ausencia de Especificaciones Técnicas emitida por la Unidad Solicitante.
- 3.7 Ausencia de solicitud de pago por parte del proponente o proveedor.
- 3.8 Formularios de AFP's presentados para el pago de honorarios profesionales para diferentes periodos.
- 3.9 Registro y remisión de contratos de consultores individuales de líneas posterior al plazo establecido.
- 3.10 Ausencia de Registro de los Formularios 400 y 500 del SICOES y dentro los procesos de contratación por servicio de consultorías individual de línea.

Conclusión: Basados en los resultados de la Auditoría Especial al manejo de los recursos desembolsados por el Gobierno Autónomo Departamental de Oruro al SENASAG – Distrital Oruro, para la ejecución del Programa Nacional de Erradicación de la Fiebre Aftosa (PRONEFA), correspondiente a la gestión 2015, emergente del Convenio Marco de Cooperación suscrito por ambas entidades y en relación a los aspectos mencionados en el punto 3 Resultados del presente informe, concluimos que los recursos desembolsados por el Gobierno Autónomo Departamental de Oruro, han sido utilizados para la ejecución del Programa de Nacional de Erradicación de la Fiebre Aftosa (PRONEFA), asimismo, han cumplido con los objetivos y resultados propuestos para la gestión 2015.

Sin embargo, se han identificado deficiencias que debilitan al Sistema de Control Interno implantado en la entidad y que es oportuno informar a la Máxima Autoridad Ejecutiva para la acción correctiva.

Por otro lado, se evidenció la adquisición de ropa de trabajo para los Consultores Individuales de Líneas y Formularios de AFPs adulterados para diferentes periodos de cotización, el cual ha generado posibles indicios de responsabilidad por la función pública, que serán reportado por separado al presente informe mediante una nota administrativa, remitido a la Máxima Autoridad Ejecutiva a efecto que se tome acciones correspondiente.

Lic. Lizbeth Susan Farfán Uría
JEFE DE LA UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA
MINISTERIO DE DESARROLLO RURAL Y TIERRAS
Mat. Prof. CAUB 10357 - CAULP 4049

MINISTERIO DE DESARROLLO RURAL Y TIERRAS

Av. Camacho # 1471 entre calles Loayza y Bueno
Teléfonos: (591-2) 2111103 - 2200919 - 2200885 Fax: 2111067
Sitio web: <http://www.ruralytierras.gob.bo> * E-mail: despacho@ruralytierras.gob.bo
La Paz - Bolivia